



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

31 MAY 2024

VISTO:

El llamado a concurso de Aspirante al cargo de Ayudante de Segunda Categoría Ad-Honorem, autorizado por Resolución F.H.N° 152/24 del Departamento Letras de esta Unidad Académica, actuaciones que obran en Expediente F.H.N° 110/24 y

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal interviniente en el Concurso para cubrir el cargo de Aspirante a Ayudante de Segunda Categoría – Ad-Honorem – para la cátedra “Semiótica”, de la carrera de Profesorado en Letras, integrado por las docentes: Lic. Mónica Decima, Dra. Marilina del Valle Aibar, Lic. Patricia Inés Navarro;

Que han sido evaluados los antecedentes del único postulante inscripto y Sr. Francisco Gabriel Dorado;

Que desde la normativa vigente se han cumplimentado los pasos legales y los requisitos exigidos en cada instancia de este proceso: inscripción, valoración de antecedentes, entrevista y producción de dictamen;

Que, luego de analizar y sustanciar el concurso y de acuerdo con los resultados obtenidos, el Tribunal sugiere la designación del estudiante, Francisco Gabriel Dorado;

Que ha intervenido la Comisión de Asuntos Docentes aconsejando se apruebe el dictamen realizado por el Jurado;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 30/05/2024)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - DESIGNAR a el estudiante **FRANCISCO GABRIEL DORADO, D.U.Nº 38.203.015**, en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría Ad-Honorem, en la cátedra “Semiótica” correspondiente a la carrera de Profesorado en Letras, para el Departamento Letras de esta Unidad Académica, a partir del **30 de MAYO de 2024** y hasta el **30 de MAYO de 2026**.

ARTÍCULO 2º. - REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H.Nº

a.s

059

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.


Prof. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.